



Asunción, 19 de marzo de 2018

Nota SNC/SG N° 172 /2018

Señora Fiscal General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de referirme a la responsabilidad y compromiso de la institución a mi cargo en la protección, registro y salvaguardia de los sitios históricos y bienes inmuebles que conforman el Patrimonio Nacional.

Aun cuando la Secretaría Nacional de Cultura cuenta con el mandato que le concede la Ley N° 5621 "De Protección del Patrimonio Cultural", necesita del acompañamiento e intervención de la Fiscalía General del Estado, la que sí le concederá fuerza legal a las intervenciones, tanto que, llegado el caso, y en la última instancia, posibilitaría la acción de la fuerza pública si fuese necesario.

En ese sentido, en anterior ocasión he solicitado ante la Fiscalía General del Estado se tenga a bien contemplar la posibilidad de crear una Unidad o la extensión de una existente, que se aboque específicamente a la fiscalización de los atropellos que se cometen contra el Patrimonio Cultural de la Nación.

La Secretaría Nacional de Cultura ha realizado las denuncias respectivas ante el Ministerio Público, específicamente por hechos punibles contra el Patrimonio Cultural, en diversas unidades fiscales, como ser:

- » Hecho Punible contra el Patrimonio Cultural, Panteón de los Héroes (Profanación de Tumba de los Héroes).- Asunción.
- » Hecho Punible contra el Patrimonio Cultural "Acosta Ñu".- Fiscalía Zonal de Eusebio Ayala.
- » Hecho Punible contra el Patrimonio Cultural "Avay".- Fiscalía Zonal de Villeta
- » Hecho Punible contra el Patrimonio Cultural Panteón de los Héroes robo de la lámpara votiva.- Asunción.
- » Hecho Punible contra el Patrimonio Cultural "Niño Dormido".- Fiscalía Zonal de Pirayu.
- » Hecho punible contra el Patrimonio Cultural, "Tumba del Teniente José María Fariña" en el Cementerio de la ciudad de Caacupé.-
- » Hecho punible contra el Patrimonio Cultural "Demolición de una edificación de Bien de valor Patrimonial Cultural" ubicada en las inmediaciones de la Avda. Aviadores el Chaco casi Santa Teresa. Asunción.

Por lo expuesto, solicito a Vuestra Excelencia pueda concederme una audiencia, conforme a su disponibilidad, de manera a exponerle de manera detallada los temas que guardan relación a los temas que nos ocupan.





TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Con la certeza de que Vuestra Excelencia coincidirá con tan sentida necesidad, hago propicia la oportunidad la para renovarle la seguridad de mi distinguida consideración.



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Sandra Quiñónez
Fiscal General de estado
Ciudad

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Entrada S.G. N° 2242

Fecha 20-03-2008

Hora 11:20

Observaciones Acompañado 18

Copia simple

Encargada Diana Avila
Asistente

